

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN A2024/006215-2

EXP. A2024/006215 – Suministro, instalación, configuración y soporte de un sistema de atención al residente y de control de errantes para las residencias de la Gerencia de Servicios Sociales. Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación (art. 131, 145, y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 10:15 horas del día 27 de septiembre de 2024, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefe del Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. María Concepción Rubio Rodrigo, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. María Minguela Moral, Letrada.

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

Dña. María Jesús Blanco Ramos, Jefe de Proyecto del Servicio de Informática.

Orden del día:

1.- Apertura del sobre nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”.

2.- Aprobación del Acta de esta sesión.

1.- Apertura del sobre nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”.

Constituida la Mesa de Contratación por los miembros anteriormente indicados, se procede al descifrado y apertura del sobre nº 2 que contiene la “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor”, presentado por las empresas que han concurrido a la presente licitación y admitidas por la mesa en la sesión anterior, que son las siguientes:

| LICITADORES | CIF |
|--|------------|
| TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. | A78053147 |

Del resultado de la apertura de este sobre nº 2 se genera un informe como actuación automatizada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 15 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, acuerda recabar del Servicio de Informática el correspondiente informe técnico de valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación presentados en un juicio de valor, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos:

1º) Al cumplimiento por la oferta de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación con los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 2;

2º) A la valoración y ponderación de la oferta en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 12.A) del PCAP.

2.- Aprobación del Acta de la presente sesión.

La Mesa de Contratación, una vez examinado el borrador del acta de la sesión celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión A2024/006215-2.

Y de todo ello se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.